



FIRMADO POR

Regidoria Delegada de Territori i Serveis Municipals
P.D. RESOLUCIÓ Núm 2045/2023
Oscar BORRELL MORANT
07/08/2024



FIRMADO POR

Secretaria actal. D. 2287/2024, de 29 de juliol
Rafael MORERA CATALA
08/08/2024

Visto el expediente tramitado para la contratación de servicios de redacción de proyectos, direcciones de obra, direcciones de la ejecución de la Obra, redacciones de los estudios y coordinaciones de seguridad y salud, y programación y seguimiento del control de calidad de las obras de "pabellón cubierto del polideportivo municipal de Ontinyent". Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Vistos los informes del arquitecto municipal de fechas 11 de julio de 2024.

Visto el informe conjunto de la TAG de Servicios Jurídicos adscrita al departamento de Contrataciones y Patrimonio y de Secretaria de fecha 31 de julio de 2024.

Visto el informe del Interventor de fecha 1 de agosto de 2024 y los documentos de retención de crédito.

Visto que la contratación propuesta no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

Visto que la calificación jurídica del contrato es de servicios según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto, en el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, sobre la base del artículo 156 del mismo texto legal.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Concejalia Delegada del Área de Territorio y Servicios Municipales, haciendo uso de la competencia que me otorga la disposición adicional segunda punto 1 de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el Decreto de la Alcaldía número 2045/2023 de 19 de junio, de delegación de competencias, RESUELVE:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de servicios de redacción de proyectos, direcciones de obra, direcciones de la ejecución de la Obra, redacciones de los estudios y coordinaciones de seguridad y salud, y programación y seguimiento del control de calidad de las obras de "pabellón cubierto del polideportivo municipal de Ontinyent". Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y convocar su licitación.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente, quedando sujeto a la condición suspensiva de concesión de subvención por la Diputación de Valencia para el lote 2:

LOTE 1

Anualidad	Apliación presupuestaria	Importe
2024	15301/34200/61900	25.351,92 €
2025	15301/34200/61900	23.048,68 €

LOTE 2

Anualidad	Apliación presupuestaria	Importe
2024	15301/34201/61900	19.901,26 €
2025	15301/34201/61900	18.092,74 €





FIRMADO POR

Regidoria Delegada de Territori i Serveis Municipals
P.D. RESOLUCIÓ Núm 2045/2023
Oscar BORRELL MORANT
07/08/2024



FIRMADO POR

Secretaria actal. D., 2287/2024, de 29 de juliol
Rafael MORERA CATALÁ
08/08/2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Consejo
Superior
de Deportes



Ajuntament
Ontinyent

Tercero. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENCIA

Titular: Jorge Rodríguez Gramage, Alcalde

Suplentes:

- María Rosario Gandía Boronat, Concejala Delegada del Área de Sostenibilidad

- Juan Pablo Úbeda Mestre, Concejale Delegado del Área de Gobierno Abierto,

Proyectos Europeos y Seguridad Ciudadana

VOCALÍAS

Titular: Rafael Morera Catalá, TAG de Medio Ambiente

Suplente: Carmen Gil Torró, TAG del Servicio de la Oficina Técnica municipal

Titular: José Manuel Pla Just, Interventor municipal

Suplente: Laura Albiñana Micó, Tesorera municipal

SECRETARÍA

Titular: Mireia Albert García, TAG de Servicios Jurídicos adscrita al Departamento de Contrataciones y Patrimonio

Suplente: Vicente Pablo Molina Martínez, Jefe de Servicio de Personal y Modernización

ASESORÍA

Francisco María Martín Carrero, Arquitecto municipal.

Ontinyent,

Documento firmado electrónicamente,

Concejalia Delegada del Área de Territorio y Servicios Municipales

Secretaría

Plaça Major,1 - 46870 Ontinyent (València) - Tel.962918200 Fax.962918202 - NIF P4618600C - www.ontinyent.es



AJUNTAMENT D'ONTINYENT

Código Seguro de Verificación: 4VAA AD2C 9XK7 FCHA WDYX

Resolución Nº 2360 de 07/08/2024 "Decreto aprobación licitación contratación asistencia técnica Pabellón cubierto (CENTES)" - SEGRA 878093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontinyent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2